



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2021-73174-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX 2021-73174-UNC-ME#FD mediante el cual la señora Directora del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Elena García Cima de Esteve, solicita la autorización para la realización Programa de Formación Continua 2021: Seminario Taller “Las estrategias y herramientas transformadoras para el maletín”, a realizarse los días 20 y 27 de marzo del corriente año, en forma virtual;

CONSIDERANDO:

Que el seminario taller de actualización constituye un recurso de formación permanente para los profesionales de las ciencias sociales, para operadores y facilitadores en áreas de acción social y comunitaria, de prevención y resolución de conflictos, orientando sus actividades a la revisión de las estrategias y herramientas básicas para trabajar en comunicación no violenta, de transformación, restauración y recuperación pacificadora de las relaciones interpersonales;

Que para el dictado del Seminario de que se trata, se ha previsto la formación de un equipo conformado por Profesores de esta Unidad Académica, bajo la coordinación del Dr. Raúl Álvarez y la Dirección de la Dra. Elena García Cima de Esteve, acompañados de adscriptos, capacitadores y Mediadores Adherentes del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de la Facultad de Derecho;

Que los objetivos planteados, el diseño de los mismos, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el dictado del Programa de Formación Continua 2021: Seminario Taller “Las estrategias y herramientas transformadoras para el maletín”, a realizarse los días 20 y 27 de marzo del corriente año, en forma virtual, con una carga horaria prevista de 20 hs, bajo la coordinación del Prof. Raúl Álvarez y la dirección de la Dra. Elena García Cima de Esteve, conforme Programa, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Art. 2º: Regístrese. Hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-